

GUIPÚZCOA

## Eibar comienza a tramitar el descuento de puntos de carné por infracciones de tráfico

La Policía Municipal remitirá en los próximos días a Tráfico una treintena de sanciones impuestas desde el mes de febrero y que conllevan la retirada de entre tres y seis puntos

25.11.2009 - A. LETEEIBAR

La nueva ley de tráfico entró en vigor hace tiempo y con la nueva normativa se puso en marcha la posibilidad de retirar puntos a los conductores en el caso de que cometieran infracciones de tráfico. Pero Eibar, al igual que muchos otros municipios, no había aplicado esta norma y la Policía Municipal sólo se limitaba a expedir las multas por las diferentes infracciones, aunque no tramitaba estos expedientes a la Dirección General de Tráfico, que es el órgano que resuelve si se descuentan puntos del carnet de conducir. La situación ha cambiado y esta misma semana se remitirán a Tráfico los informes de una treintena de conductores multados en Eibar por diferentes motivos y que sufrirán una retirada de puntos en su permiso de conducir.

Así lo ha anunciado la Policía Municipal de Eibar en la nota que remite habitualmente a los medios de comunicación de forma diaria. El pasado lunes anunciaba que «a a partir de ahora se va a proceder a la retirada de puntos en las infracciones de tráfico que conlleven aparejada dicha retirada».

El jefe de la Guardia Urbana, José Miguel Calle, confirmaba que en los próximos días la Dirección de Tráfico recibirá los expedientes de una treintena de conductores que han sido multados en Eibar por diferentes motivos. Pronto les empezarán a llegar las notificaciones de que se les retiran unos cuantos puntos del permiso de conducir.

### Diez meses

La tramitación comenzará ahora pero en muchos casos corresponde a multas que tienen casi diez meses de antigüedad. «Tenemos expedientes desde el pasado mes de febrero que todavía no se han enviado a Tráfico», asegura el responsable de la Policía Municipal de Eibar. Los informes que serán tramitados corresponden al periodo comprendido entre los meses de febrero y octubre de este mismo año.

En total son una treintena de casos los que se verán afectados por el estricto cumplimiento de la ley hasta el momento. La mayoría de los casos, según indican desde la Policía Municipal, se trata de personas que se encontraban hablando por el teléfono móvil mientras conducían un vehículo, que no tenían puesto el cinturón de seguridad, o conductores que dan positivo en los controles de alcoholemia. En los dos primeros casos (teléfono móvil e ir sin cinturón) se penalizan con tres puntos de retirada, mientras que en el caso de conductores que dan positivo en alcoholemia se castiga con cuatro o seis puntos menos del carnet de conducir, en función del nivel de alcoholemia detectado.

No se aplicará la norma de forma estricta en el caso de aparcamientos indebidos, a no ser que se trate de «casos escandalosos», indica el jefe de la Policía Municipal de Eibar. Se refiere, por ejemplo, a situaciones como las vividas este mismo fin de semana. El pasado sábado, un conductor aparca en vehículo sobre un paso de cebra y en un lugar en el que crea problemas de paso y acceso para los viandantes. La grúa se llevó el vehículo y el propietario del vehículo apareció más tarde. «Se encontraba supuestamente borracho y los agentes le tuvieron que acompañar», relata el responsable de la Policía Municipal. Este tipo de situaciones sí que serán multadas -al igual que ahora- y remitidas a Tráfico para que se proceda a la correspondiente retirada de puntos. El jefe de la Policía Municipal eibarresa pone otro ejemplo. Hay vecinos que van al polideportivo de Ipurua y aparcan el vehículo sobre la acera y en la mitad del paso de cebra. «No dejan pasar a todos los niños y niñas que acuden al polideportivo a realizar actividades deportivas. En ese caso sí que actuaremos y además de imponer la multa se remitirá el expediente a Tráfico», indica el responsable de la Policía Municipal.

### **Aplicación informática**

El retraso en el cumplimiento de la normativa en los municipios -y la consiguiente retirada de puntos de carné tras las infracciones de tráfico- se ha debido en muchos casos a la falta de las aplicaciones informáticas necesarias para realizar la tramitación. Este no es el caso de Eibar, ya que tenía preparada desde hace tiempo las herramientas precisas para completar el proceso de remitir los expedientes de sanción. Técnicamente no ha habido ningún problema, pero la decisión correspondía a los responsables municipales.

Muchas localidades, Eibar entre ellas, no habían decidido seguir por este camino y se estaban dando claros casos de discriminación, ya que un conductor podía ser sancionado con la retirada de puntos del permiso en una localidad si cometía una infracción o se libraba de este castigo en otro municipio. Cada vez son más los municipios que se están sumando al estricto cumplimiento de la ley, tal y como han anunciado en los últimos días Eibar o capitales como Vitoria.